

Carta de apoyo a tercero - Apoyo entidad receptora de financiamiento

Por medio de la presente, en mi calidad como **Directora Ejecutiva** de la **Fundación Impulso Docente**, me es grato manifestar el respaldo institucional a Fundación Angelini, en consideración al apoyo esencial que ha entregado a actividades realizadas por la institución a la que represento en el ámbito de Educación.

Nuestra institución ha recibido apoyo esencial de **Fundación Angelini**, en iniciativas tales como:

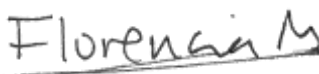
Proyecto “Programa REC”, desarrollado entre el 1 de enero y 6 de noviembre de 2024 a nivel nacional, abarcando 8 instituciones educativas particulares subvencionadas en distintas regiones: Valparaíso, Santiago, San Joaquín, La Cisterna, Valdivia, Puerto Montt, Puerto Natales y Punta Arenas. Además, se realizaron actividades presenciales y virtuales, incluyendo talleres, comunidades de aprendizaje y uso de la plataforma digital SIBME que ha contribuido de manera significativa al cumplimiento de fines de interés público. **Fundación Angelini** nos brindó un apoyo esencial o determinante en cuanto a que **la entidad receptora de este apoyo financió más del 50% del proyecto, programa o actividad**.

El impacto observado a raíz de este proyecto se tradujo en varios logros concretos, entre ellos, un aumento significativo en la percepción de autoeficacia, eficacia colectiva y adhesión a plataformas digitales. Si bien se registró una leve disminución en la autoeficacia y eficacia colectiva respecto de la medición inicial, atribuida a la implementación del modelo de mentoría y su estructura desafiante, los resultados durante el año se mantuvieron por encima del 90%, lo que refleja un excelente manejo y confianza en la capacidad de los participantes. Además, el 91% de los mentores formados recomendaría la intervención de Impulso Docente a un amigo. En términos de participación, cada mentor realizó al menos dos casos anuales de OYR a través de la plataforma digital SIBME, y la asistencia a las sesiones de capacitación y comunidades de aprendizaje alcanzó un 90%. Estos logros destacan el compromiso y la efectividad de las acciones emprendidas, impulsando tanto el desarrollo individual como el colectivo.

En virtud de lo anterior, consideramos que el trabajo realizado por **Fundación Angelini** constituye un aporte real y comprobado al desarrollo del ámbito antes señalado y se enmarca en los objetivos de la institución a la que represento.

Este respaldo se otorga en razón de las acciones ya ejecutadas o en curso, y no implica compromisos económicos ni administrativos adicionales por parte de esta institución.

Sin otro particular, saluda atentamente,




Florencia Mingo Jaras

Rut: 16.366.607-3

Directora Ejecutiva

Fundación Impulso Docente